MEDIO: PORTAL TRIBUNA DE LA BAHÍA (PUERTO VALLARTA)
FECHA: 05/NOVIEMBRE/2013

Comunicación Financiera

TRIBUNA
Saber para decidir de la Bahía

05 / 11 / 2013

Pesa en calificación reforma energética

De no aprobarse la reforma energética o que ésta no diera resultado, la perspectiva positiva que tiene la calificación crediticia del País podría revisarse sin que obligatoriamente cambie, aseguraron especialistas.

Fabiola Ortiz, especialista en temas energéticos de Standard and Poor's (S&P), refirió que la empresa está previendo beneficios por estas dos iniciativas para ver un avance en el mediano y largo plazo.

"Hoy por hoy, tiene una calificación con perspectiva positiva debido a las reformas que se están dando.

"Una vez que tengamos evaluado el impacto y, se da un menor impacto (al esperado), el equipo de calificación soberana deberá medir si se mantiene o no la perspectiva positiva", refirió la especialista.

Esta misma nota se aplicaría a Pemex porque la calificación de ésta se encuentra ligada a la que tiene el País de BBB con S&P y no con su desempeño.

De hecho, la calificación de la paraestatal se separaría de la soberana si ésta cambiara de dueño a través de la emisión de acciones o un mecanismo similar, pero mientras siga siendo empresa gubernamental, mantendrá la misma calificación.

Esto, a pesar de sus resultados financieros que, en el periodo enero-septiembre de 2013 refirieron un patrimonio negativo por 360 mil millones de pesos.

Ortiz añadió que la producción de la paraestatal mejorará entre 5 y 6 años, porque aquellos que se ven hoy más prometedores, deben pasar por un proceso de evaluación y de asignación de contratos.

"México se perfila hacia 2050 dentro de las primeras 7 economías, ninguna de las variables que se usaron para esta proyección se hicieron sin contemplar una reforma", dijo Leticia Armenta, investigadora del Tec de Monterrey.

Afirmó que la calificación asignada tiene más que ver con el endeudamiento bruto en relación con el Producto Interno Bruto (PIB).

México está por debajo de economías similares pues tiene una relación del 38 por ciento.

En cambio, Brasil tiene el 60 por ciento y Turquía 40.3 por ciento.

"No tendría una modificación porque éstas se dan en función de la solvencia del País", aseguró.

MÉXICO, DF *Alejandra López Agencia Reforma*